

RESOLUCIÓN, de fecha 21 de abril de 2025, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de **abril**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la *Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud*, que se celebrará el próximo día **24 de abril de 2025, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda, cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

4/2025

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **24 de abril de 2025.**
- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I. ACTAS

PUNTO N° 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2025.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO N° 2.- Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, relativa al cambio en la designación de algunos miembros del grupo IV del Consejo Social de la Ciudad de Málaga.

PUNTO N° 3.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de Málaga sea una Ciudad abolicionista de la prostitución.

PUNTO N° 4.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox Málaga relativa a la nominación de Plaza en Honor a D. Francisco A. Ponce de León-Párroco de la Iglesia de San Patricio.

PUNTO N° 5.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga, relativa a la puesta en marcha de un Servicio de Asesoramiento y una línea de ayudas económicas a las comunidades de propietarios que aborden la limitación de la actividad turística en sus comunidades, y la difusión del mismo.

PUNTO N° 6.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática.

PUNTONº 7.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox Málaga relativa al Apoyo y financiación a las bandas de música cofrade.

PUNTONº 8.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga, relativa a Implementar un Programa Municipal de actividades deportivas al aire libre, que sea estable, permanente, se preste con regularidad y gratuito.

III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV. TRÁMITE DE URGENCIA.

V. RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,
Francisco Javier Pomares Fuertes**

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP nº 130 de Málaga de fecha 05 de julio de 2024)

Alejandro Serrano Romera